Señores

OFERENTES

Presente

La Coordinación de Adquisición de Bienes y Servicios UOC – DNCP, se dirige respetuosamente, conforme a lo dispuesto en el Art. 68 del Decreto 2992/2019 y el Art. 38 de la Resolución DNCP N° 5695/2019, a objeto de notificar vía Sistema de Información de Contrataciones Públicas SICP la Resolución DNCP N° 2561/2022 del 29 de julio de 2022, que resuelve la adjudicación del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2022 «MANTENIMIENTO DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA» – ID N° 411.510.** Constituyendo la fecha de la presente notificación, coincidente con la fecha de difusión en el SICP, de la adjudicación indicada más arriba.

Atentamente,

Abg. Liz Duarte Godoy
Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios
UOC - DNCP